

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTEARMEGIL**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2021, la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Fuentearmegil, 11 de octubre de 2021.– La Alcaldesa, Lucía Sierra Puente.

2094

BOPSO-121-25102021